

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2024-4-99010-19-1127-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1127

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos.

Adicionalmente, se consideró la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, entidades no fiscalizadas en la Cuenta Pública anterior.

Asimismo, se contemplaron factores de riesgo, tales como la plantilla de trabajadores beneficiada con los recursos federales y los correspondientes a la aportación estatal, el importe de las percepciones por trabajador, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 160 Organismos Descentralizados Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a la universidad mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Universidades Públicas Estatales en la Cuenta Pública 2024, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a las 35 Instituciones de Educación Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,907,131.7
Muestra Auditada	2,619,604.0
Representatividad de la Muestra	90.1%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos del gasto federalizado transferidos a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo por lo que se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 2,907,131.7 miles de pesos, divididos de la manera siguiente:

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales)	1,716,753.4
Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables	1,380.0
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios - coparticipación estatal)	1,158,137.0
Fondo de Aportaciones Múltiples	20,742.3
Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples	9,762.3
Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior	356.7
Total del universo fiscalizable	2,907,131.7

FUENTE: Elaborado con base en los recibos oficiales, los estados de cuenta y las pólizas de ingresos proporcionados por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

NOTA: Se identificaron recursos de origen estatal no fiscalizables por 150,217.6 miles de pesos.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 2,907,131.7 miles de pesos. La muestra examinada fue de 2,619,604.0 miles de pesos, que representaron el 90.1% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

Resultado núm. 1

Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, ejecutor de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales en el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

En ese sentido, se evaluaron cinco elementos relacionados con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así como la supervisión, con la finalidad de identificar debilidades o áreas de oportunidad de las entidades fiscalizadas para, en su caso, formalizar las acciones correspondientes para la resolución de las deficiencias identificadas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a las del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 80 puntos, de un total de 100, lo que ubica a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 2

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo suscribió los instrumentos jurídicos respectivos para la transferencia de los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2024, correspondientes a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales), a los a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios – coparticipación estatal), al Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables, al Fondo de Aportaciones Múltiples, a los Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples y al Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior, que en su conjunto ascendieron a

2,907,131.7 miles de pesos, los cuales se recibieron y administraron en diez cuentas bancarias productivas y específicas, que generaron rendimientos financieros por 97,033.3 miles de pesos.

Además, el total de los recursos recibidos por la universidad fue congruente con los recursos reportados en su Cuenta Pública 2024.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Resultado núm. 3

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo registró presupuestal y contablemente los ingresos por 2,907,131.7 miles de pesos y los rendimientos financieros por 97,033.3 miles de pesos, así como las erogaciones de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2024, correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales), a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios – coparticipación estatal), al Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables, al Fondo de Aportaciones Múltiples, a los Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples y al Programa para el Desarrollo Profesional Docente por el Tipo Superior por un total de 2,620,893.6 miles de pesos, cifra que incluyó los rendimientos financieros por 94,048.1 miles de pesos; los cuales se encontraron identificados, actualizados y controlados; además, se contó con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y se canceló con las leyendas de “Operado”, la fuente de financiamiento y el ejercicio fiscal.

Destino y Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 4

De los 1,739,232.4 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, seleccionados para su fiscalización, por medio de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales), del Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables, del Fondo de Aportaciones Múltiples y del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior, al 31 de diciembre de 2024, se reportó un monto comprometido de 1,739,173.8 miles de pesos y pagado por 1,714,014.5 miles de pesos, lo que representó el 98.6% de los recursos ministrados y al 31 de marzo de 2025, se pagaron 1,738,011.4 miles de pesos y se determinaron recursos no comprometidos por 58.6 miles de pesos y no pagados por 1,162.4 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere los rendimientos financieros por 27,598.2 miles de pesos, 27,276.0 miles de pesos se ejercieron y 322.2 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, como se presenta a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

Programa/ Concepto	Monto ministrado (A)	Al 31 de diciembre de 2024				Primer trimestre de 2025			Recursos pagados acumulados (H)=D+F	Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos (B)	Recursos no comprometidos (C)=A-B	Recursos pagados (D)	Recursos pendientes de pago (E)=B-D	Recursos pagados (F)	Recursos no pagados (G)=E-F	Total (I)=A-H o C+G		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación (J)	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación (K)=I-J	
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales)												
1000 Servicios personales	1,637,855.3	1,637,855.3	0.0	1,637,804.2	51.1	0.0	51.1	1,637,804.2	51.1	51.1	0.0	
2000 Materiales y suministros	33,638.4	33,638.4	0.0	22,957.0	10,681.4	10,675.8	5.6	33,632.8	5.6	5.6	0.0	
3000 Servicios generales	45,259.7	45,259.7	0.0	30,832.9	14,426.8	13,321.1	1,105.7	44,154.0	1,105.7	1,105.7	0.0	
Subtotal	1,716,753.4	1,716,753.4	0.0	1,691,594.1	25,159.3	23,996.9	1,162.4	1,715,591.0	1,162.4	1,162.4	0.0	
Rendimientos financieros	26,902.5	26,633.4	269.1	26,633.4	0.0	0.0	0.0	26,633.4	269.1	269.1	0.0	
Total	1,743,655.9	1,743,386.8	269.1	1,718,227.5	25,159.3	23,996.9	1,162.4	1,742,224.4	1,431.5	1,431.5	0.0	
Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables												
2000 Materiales y suministros	1,380.0	1,380.0	0.0	1,380.0	0.0	0.0	0.0	1,380.0	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	1,380.0	1,380.0	0.0	1,380.0	0.0	0.0	0.0	1,380.0	0.0	0.0	0.0	
Rendimientos financieros	13.2	13.2	0.0	13.2	0.0	0.0	0.0	13.2	0.0	0.0	0.0	
Total	1,393.2	1,393.2	0.0	1,393.2	0.0	0.0	0.0	1,393.2	0.0	0.0	0.0	
Fondo de Aportaciones Múltiples												
6000 Inversión pública	20,742.3	20,742.3	0.0	20,742.3	0.0	0.0	0.0	20,742.3	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	20,742.3	20,742.3	0.0	20,742.3	0.0	0.0	0.0	20,742.3	0.0	0.0	0.0	
Rendimientos financieros	678.4	629.4	49.0	71.5	557.9	557.9	0.0	629.4	49.0	49.0	0.0	
Total	21,420.7	21,371.7	49.0	20,813.8	557.9	557.9	0.0	21,371.7	49.0	49.0	0.0	
Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior												
2000 Materiales y suministros	20.9	20.9	0.0	20.9	0.0	0.0	0.0	20.9	0.0	0.0	0.0	
3000 Servicios generales	58.6	0.0	58.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	58.6	58.6	0.0	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	277.2	277.2	0.0	277.2	0.0	0.0	0.0	277.2	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	356.7	298.1	58.6	298.1	0.0	0.0	0.0	298.1	58.6	58.6	0.0	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Programa/ Concepto	Monto ministrado (A)	Al 31 de diciembre de 2024					Primer trimestre de 2025			Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos (B)	Recursos no comprometidos (C)=A-B	Recursos pagados (D)	Recursos pendientes de pago (E)=B-D	Recursos pagados (F)	Recursos no pagados (G)=E-F	Recursos pagados acumulados (H)=D+F	Total (I)=A-H o C+G	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación (J)	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación (K)=I-J	
Rendimientos financieros	4.1	0.0	4.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.1	4.1	0.0	
Total	360.8	298.1	62.7	298.1	0.0	0.0	0.0	298.1	62.7	62.7	0.0	
Total general sin rendimientos financieros	1,739,232.4	1,739,173.8	58.6	1,714,014.5	25,159.3	23,996.9	1,162.4	1,738,011.4	1,221.0	1,221.0	0.0	
Total general rendimientos financieros	27,598.2	27,276.0	322.2	26,718.1	557.9	557.9	0.0	27,276.0	322.2	322.2	0.0	
Total general	1,766,830.6	1,766,449.8	380.8	1,740,732.6	25,717.2	24,554.8	1,162.4	1,765,287.4	1,543.2	1,543.2	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables y la documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Con lo anterior, se constató que 1,543.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación; 102.1 miles de pesos se reintegraron en tiempo y 1,441.1 miles de pesos por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	1,221.0	58.6	1,162.4	0.0
Rendimientos financieros	322.2	43.5	278.7	0.0
Total	1,543.2	102.1	1,441.1	0.0

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas de egresos y los estados de cuenta bancarios, proporcionados por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación

que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos fiscalizados por 1,441,060.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 5

De los 1,158,137.0 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo seleccionados para su fiscalización, por medio de los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios – coparticipación estatal) del ejercicio fiscal 2024, al 31 de diciembre de 2024, se comprometió el total de los recursos y se pagaron 530,759.5 miles de pesos, lo que representó el 45.8% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025, se pagaron 787,628.9 miles de pesos, que representaron el 68.0%, por lo que se determinaron recursos disponibles por 370,508.1 miles de pesos, y respecto de los rendimientos financieros por 69,196.8 miles de pesos, 66,772.1 miles de pesos se ejercieron conforme a los objetivos establecidos y 2,424.7 miles de pesos se encontraron disponibles.

Resultado núm. 6

De los 9,762.3 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo correspondientes a los recursos de los Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2024, de los niveles educativos de media superior y superior, se constató que se ejercieron 1,205.2 miles de pesos y quedó un saldo disponible, al 31 de diciembre de 2024 de 8,557.1 miles de pesos.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 7

Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2024, se constató que la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuatro informes trimestrales de los formatos del Ejercicio del gasto correspondientes a los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales) y del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior, así como los cuatro trimestres de los formatos Destino del gasto e indicadores del Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio fiscal 2024, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

Además, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo proporcionó, dentro de los plazos establecidos, la información requerida en materia de transparencia respecto del ejercicio de los recursos del gasto federalizado.

Servicios Personales

Resultado núm. 8

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo destinó los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales) y de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios – coparticipación estatal) del ejercicio fiscal 2024, por 1,669,555.8 miles de pesos para el pago de conceptos de nómina otorgados a 7,097 trabajadores, que ocuparon 487 plazas de mandos medios y superiores, 1,621 administrativas y 4,989 académicas, de los que se verificó que se ajustaron a las plantillas y tabuladores de sueldos autorizados.

Además, se constató que se cumplieron las obligaciones correspondientes a terceros institucionales, ya que se enteraron las aportaciones de seguridad social al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por 405,384.5 miles de pesos y el Impuesto Sobre la Renta al Servicio de Administración Tributaria por 149,209.2 miles de pesos.

Resultado núm. 9

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo realizó pagos con recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2024, de sueldos y prestaciones ajustados a la normativa, y a trabajadores que cumplieron con los requisitos establecidos en el estatuto del personal y que contaron con los títulos académicos y con las cédulas profesionales respectivas; adicionalmente, se acreditó la compatibilidad de empleo de 50 trabajadores.

Asimismo, con la revisión de las nóminas financiadas con los recursos del gasto federalizado, se constató que el Registro Federal de Contribuyente y la Clave Única del Registro de Población de los trabajadores coincidieron con los registros de la nómina reportada por la universidad.

Resultado núm. 10

Con la revisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet emitidos por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, por concepto de las nóminas pagadas con recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales) y de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios – coparticipación estatal) del ejercicio fiscal 2024, se verificó que el origen de los recursos con los cuales se pagaron los sueldos de los trabajadores fue congruente con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet reportados por la universidad al Servicio de Administración Tributaria.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Resultado núm. 11

Con la revisión de 24 expedientes técnicos de las adquisiciones y de la prestación de servicios, se verificó que la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo adjudicó 7 contratos mediante el procedimiento de licitación pública nacional, 1 por medio de invitación a cuando menos tres personas y 16 por adjudicación directa, de acuerdo con la normativa; asimismo, se constató que se garantizaron los anticipos otorgados, el cumplimiento de las condiciones pactadas y la calidad de los bienes mediante las fianzas respectivas, y que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores inhabilitados de conformidad con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.

Resultado núm. 12

Con la revisión de 24 expedientes técnicos de las adquisiciones y de la prestación de servicios, se verificó que los bienes se entregaron y los servicios se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, y que los pagos se soportaron en las facturas correspondientes; además, se constató que los bienes estuvieron resguardados, inventariados y que se encontraron en las condiciones apropiadas de operación y mantenimiento respectivos.

Obra Pública

Resultado núm. 13

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo adjudicó cuatro contratos de obra pública financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, de los Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples y de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios – coparticipación estatal) del ejercicio fiscal 2024, por 44,598.5 miles de pesos, mediante el proceso de licitación pública nacional de conformidad con la normativa; asimismo, se verificó que se garantizaron los anticipos otorgados y el cumplimiento de las condiciones pactadas y que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas sancionados.

Resultado núm. 14

Con la revisión de cuatro expedientes técnicos de las obras con números de contratos UAEH/FAM 2024/LPNO-N3/09-2024, UAEH/PAR FED/LPNO-N5/14-2024, UAEH/PAR FED/LPNO-N8/16-2024 y UAEH/PAR FED/LPNO-N9/21-2024, pagadas con recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2024, se verificó que los contratistas no cumplieron con la obligación de registrar las obras en el Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el registro de las obras en el Instituto Mexicano del Seguro Social,

correspondientes a los contratos números UAEH/FAM 2024/LPNO-N3/09-2024, UAEH/PAR FED/LPNO-N5/14-2024, UAEH/PAR FED/LPNO-N8/16-2024 y UAEH/PAR FED/LPNO-N9/21-2024, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 15

Con la revisión de cuatro expedientes de obras públicas, se verificó que se cumplieron con los plazos y montos pactados, y que las modificaciones a los contratos estuvieron formalizadas; asimismo, se verificó que las obras se entregaron de acuerdo con la normativa, los pagos se ampararon en las estimaciones correspondientes y se amortizaron los anticipos otorgados.

Gastos de Operación Financiables

Resultado núm. 16

De acuerdo con la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet pagados con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, correspondientes a los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales), de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios – coparticipación estatal), del Fondo de Aportaciones Múltiples, de los Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples y del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior, se encontraron vigentes y que su concepto de gasto fue financiable con los recursos del gasto federalizado; asimismo, se constató que los proveedores que los emitieron no se encontraron publicados en los listados definitivos del Servicio de Administración Tributaria, como Empresas que Facturan Operaciones Simuladas, no localizados, ni con créditos firmes a su cargo, y en el caso, de las personas físicas, no se encontraron reportadas como decesos por la autoridad de salud.

Resultado núm. 17

Con la revisión de los comprobantes fiscales, se verificó que las operaciones que se disminuyeron contablemente correspondieron a devoluciones a proveedores, las cuales se registraron contablemente.

Resultado núm. 18

De los contratistas y proveedores que celebraron contratos, que superaron los 300.0 miles de pesos, se constató que 1 proveedor no presentó las opiniones de cumplimiento emitidas por el Servicio de Administración Tributaria y por el Instituto Mexicano del Seguro Social; además, se identificó que 7 proveedores y contratistas no autorizaron al Servicio de Administración Tributaria a hacer pública su opinión de cumplimiento y 11 no autorizaron al Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la opinión de

cumplimiento emitida por el Servicio de Administración Tributaria y el Instituto Mexicano del Seguro Social de un proveedor; además, la Contraloría General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CG/DRA/EXP/01/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,441,060.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 2,619,604.0 miles de pesos, que representó el 90.1% de los 2,907,131.7 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, de los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (recursos federales), del Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables, del Fondo de Aportaciones Múltiples y del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior del ejercicio fiscal 2024 por 1,739,232.4 miles de pesos, comprometió 1,739,173.8 miles de pesos y pagó 1,714,014.5 miles de pesos, que representaron el 98.6% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025, pagó 1,738,011.4 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 58.6 miles de pesos y no pagados por 1,162.4 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación; además, de los rendimientos financieros por 27,598.2 miles de pesos, 27,276.0 miles de pesos se ejercieron y 322.2 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Asimismo, respecto de los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios – coparticipación estatal) del ejercicio fiscal 2024 por 1,158,137.0 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2024, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo comprometió el total de los recursos y pagó 530,759.5 miles de pesos, lo que representó el 45.8% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025, se pagaron 787,628.9 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles por 370,508.1 miles de pesos, y respecto de los rendimientos financieros por 69,196.8 miles de pesos, 66,772.1 miles de pesos se ejercieron conforme a los objetivos establecidos y 2,424.7 miles de pesos se encontraron disponibles.

Al 31 de diciembre de 2024, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo recibió recursos de los Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples por 9,762.3 miles de pesos, de los cuales ejerció 1,205.2 miles de pesos, que representaron el 12.3% de los recursos ministrados, y quedó un saldo disponible de 8,557.1 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo infringió la normativa, principalmente en materia del Código Fiscal de la Federación y de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los recursos fiscalizados, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos fiscalizados, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos transferidos, los cuales publicó en su página de internet.

En conclusión, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo realizó un ejercicio razonable de los recursos fiscalizados, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
8. Obra Pública
9. Gastos de Operación Financiados

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Verificar la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los recursos.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que la universidad suscribió los instrumentos jurídicos correspondientes para la recepción de los recursos del gasto federalizado. Asimismo, comprobar que los recursos federales y estatales se recibieron y administraron en cuentas productivas y específicas por cada fuente de financiamiento.
- ✓ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Verificar que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos de los recursos del gasto federalizado se realizaron de manera correcta y que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria.

- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Constatar que la universidad reintegró a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del gasto federalizado y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, verificar que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron durante el primer trimestre de 2025 o, en su caso, se reintegraron a más tardar el 15 de abril de 2025.

- ✓ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Comprobar que la universidad informó trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del programa.
- ✓ Servicios Personales: Constatar que los pagos de nómina con recursos del gasto federalizado se realizaron con base en los niveles de sueldos, el número de plazas, el total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y documentos normativos, entre otros.
- ✓ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Revisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizados con recursos del gasto federalizado, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados y que los proveedores adjudicados cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación para su contratación.
- ✓ Obra Pública: Verificar que las obras públicas se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa y los montos máximos autorizados o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente; asimismo, verificar que los contratistas no se encontraron inhabilitados, así como que las obras efectivamente se realizaron.
- ✓ Gastos de Operación Financiados: Verificar que los comprobantes fiscales estuvieron vigentes y que el concepto de gasto fue financiable con los recursos del gasto federalizado, así como que los proveedores cumplieron con lo establecido en la normativa.

Áreas Revisadas

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.